Tema: Socialización de hallazgos de seguimiento retrospectivo para el periodo octubre – diciembre de 2025, del subsistema de Urgencias y Emergencias en Salud Pública, para las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	GESTION SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo	Fecha: 11 de marzo de 2026			
Realizar la socialización de los hallazgos identificados durante el seguimiento retrospectivo del subsistema de Urgencias y Emergencias en Salud Pública; período octubre - diciembre de 2025, en el marco de los convenios interadministrativos GSP – PSPIC, de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Edificio administrativo - 4 piso			
	Hora Inicio: 10:30 am Hora Fin: 12:30 pm			
	Notas por: Daniela Maria Camelo Puente			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS

Siendo las 10:30 a.m., se inicia reunión de socialización de hallazgos del subsistema de UYE del periodo octubre – diciembre de 2025, con la participación de las referentes distritales Yaneth Rueda, Jenny Mora, Jully Olivares y Jessica Salcedo, por parte de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública; Briggitte Rey, líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión y Daniela Camelo, profesional del equipo de apoyo a la supervisión.

Se procede a socializar los hallazgos del seguimiento retrospectivo por Subred Integrada de Servicios de Salud (SISS):

SISS CENTRO ORIENTE

207 - Gestión de la información del componente de Urgencias y Emergencias - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur

Sin hallazgos ni acciones de mejora.

208 - Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo profesional de respuesta inmediata – ERI

- G1 - diciembre de 2025. Se genera glosa POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC 208 - Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo profesional de respuesta inmediata – ERI, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la subred y el

valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna “1 VALOR BASE 184 HORAS MES”, ya que se evidenció el no pago de 110 horas adicionales reportadas en la base de talento humano del perfil profesional Especializado_4: de los contratistas JAIDER ESTHER SAURITH NUÑEZ (37 horas adicionales), DARIO ENRIQUE CACERES MORENO (37 horas adicionales), GINA CONSUELO URREGO BELTRAN (36 horas adicionales).

209 - Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo técnico de respuesta inmediata – ERI

Sin hallazgos ni acciones de mejora.

211 - Seguimiento al fortalecimiento de los eventos de interés internacional en salud pública ESPII

Sin hallazgos ni acciones de mejora.

SISS SUR

207 - Gestión de la información del componente de Urgencias y Emergencias - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur

- G1 – diciembre de 2025. Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR 207; debido a la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS; toda vez, que no se evidencian los pagos descritos a continuación:

 - 6 horas regulares del perfil profesional especializado 3 ejecutadas por MARIA FERNANDA FANDIÑO RODRIGUEZ CC 1014273876.

208 - Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo profesional de respuesta inmediata – ERI

- G3 – diciembre de 2025, "Se genera GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C; toda vez, se evidenció Incumplimiento al anexo técnico de la acción de bienestar 208, con afectación de 1 subactividad, cuyo peso porcentual se calcula sobre el valor total del producto, dividido entre 21 brotes intervenidos y con una ponderación asignada en plan de acción del 50%. Los hallazgos se describen a continuación:

 1) JARDIN INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL LUCERO evento Sarampión - Rubeola, centro educativo ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar; en el seguimiento retrospectivo se evidencia error en el registro de la fecha de inicio de síntomas en SITREP final, la fecha registrada corresponde al 17 de noviembre de 2025, sin embargo, la fecha correcta de inicio de síntomas fue el 10 de noviembre de 2025, con aparición de exantema y fiebre. Lo anterior afecta el cálculo de los períodos de incubación y transmisibilidad del evento e incide en la determinación de la periodicidad de las medidas de contención implementadas (aislamiento o la internación de personas enfermas).

- G1 – diciembre de 2025. Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR 208, debido a la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS; toda vez, que no se evidencian los pagos de dieciocho (18) horas del perfil del profesional especializado 4 y de dieciocho (18) horas del perfil profesional universitario 2, los cuales se describen a continuación:

- 6 horas regulares del perfil profesional especializado 4 ejecutadas por INGRI YOHANA PAEZ CC 1072189180.
- 6 horas regulares del perfil profesional especializado 4 ejecutadas por CAROLINA CASTILLO CC 1012389251.
- 6 horas regulares del perfil profesional especializado 4 ejecutadas por PAULA ANDREA ARTEAGA CC 52982322.
- 6 horas regulares del perfil profesional universitario 2 ejecutadas por LESLIE MARGARITA INFANTE CC 1023011463.
- 6 horas regulares del perfil profesional universitario 2 ejecutadas por DIEGO ALEJANDRO GALVIS CC 1032388473.
- 6 horas regulares del perfil profesional universitario 2 ejecutadas por EDWARD VICENTE ESCOBAR CC 80206176.

209 - Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo técnico de respuesta inmediata – ERI

- G1 – diciembre de 2025. Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR 209, debido a la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS; toda vez, que no se evidencia el pago de doce (12) horas del perfil técnico 1, descrito a continuación:

- 6 horas regulares del perfil técnico 1 ejecutadas por GLORIA NANCY ARCILA CC 1024551026.
- 6 horas regulares del perfil técnico 1 ejecutadas por NEIDY JALITH MORA CC 1073512770.

211 - Seguimiento al fortalecimiento de los eventos de interés internacional en salud pública ESPII

- G1 – diciembre de 2025. Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR 211, debido a la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS; toda vez, que no se evidencian los pagos descritos a continuación:

 6 horas regulares del perfil profesional especializado 4 ejecutadas por MARÍA XIMENA CHACÓN CC 53005023.
 6 horas regulares del perfil profesional universitario 2 ejecutadas por YIRA MARCELA CADENA CC 52782583.

SISS SUR OCCIDENTE

207 - Gestión de la información del componente de Urgencias y Emergencias - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur

- G3 – octubre de 2025. Se genera GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C; toda vez, que se evidenció Incumplimiento al anexo técnico de la acción de bienestar 207, con afectación de la subactividad "Realizar la preauditoria de las diferentes bases del Subsistema en el 100% de las variables garantizando los ajustes de evento" con una ponderación asignada en plan de acción del 10% por plan de acción. Los hallazgos se describen a continuación:

 Error en el registro de la variable "fecha de inicio de síntomas del primer caso" en base en línea, debido a que se relaciona fecha diferente a la del inicio del exantema:

1. JARDIN INFANTIL PATIO BONITO SATELITE, evento sarampión, localidad de Kennedy.
2. COLEGIO GIMNASIO MODERNO CASTILLA, evento sarampión, localidad de Kennedy.
3. CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO BELLAVISTA; evento sarampión, localidad de Kennedy.
4. SGS COLOMBIA HOLDING S.A.S, evento sarampión, localidad de Puente Aranda.

Error en el registro de la variable "fecha de inicio de síntomas del último caso" en base en línea.

5. FAMILIA MELO SANCHEZ, evento varicela, localidad de Kennedy.

208 - Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo profesional de respuesta inmediata – ERI

- G10 – octubre de 2025, "Se genera glosa por ausencia de soportes del 100% del valor de la acción de bienestar o la subactividad faltante para el código 208, la cual contiene 12 subactividades ejecutadas por los perfiles profesional especializado 4 y profesional universitario 2, afectando 1 subactividad: "Atención de señales y alertas de enfermedades transmisibles o eventos socio naturales o antrópicos". La cual presenta una ponderación en plan de acción del 50%.

 Afectación de dos brotes:

- HOTEL CITY EXPRESS JUNIOR BOGOTA, localidad de Fontibón, evento ETA - ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS, con fecha de respuesta del 03 de octubre de 2025.
- COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT IED JT, localidad de Fontibón, evento SARAMPIÓN – RUBÉOLA, con fecha de respuesta del 05 de octubre de 2025.

 Nota: "La ausencia obedece a soportes presentados por la subred que fueron realizados por talento humano que no contaba con formalización del contrato en el SECOP II

209 - Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo técnico de respuesta inmediata – ERI

Sin hallazgos ni acciones de mejora.

211 - Seguimiento al fortalecimiento de los eventos de interés internacional en salud pública ESPII

- G1 – noviembre de 2025. Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR 211, debido a la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS; toda vez, que no se evidencia el pago de treinta y dos (32) horas regulares ejecutadas por la profesional especializada 3, JANNETH MILENA CORDERO BLANCO CC 1024509208.

- G3 – diciembre de 2025. Se genera glosa del 100 % por incumplimiento del anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C ya que se evidenció hallazgo en la acción de bienestar 211- Seguimiento al fortalecimiento de los eventos de interés internacional en salud pública ESPII, dada la falta de ciento ochenta y cuatro (184) horas del perfil profesional especializado 4 y ciento ochenta y cuatro (184) horas del perfil profesional universitario 2.

210 - Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento de la estrategia Vigilancia Epidemiológica Portuaria- Subred Suroccidente

- G10 – octubre de 2025. Se genera glosa por ausencia de soportes del 100% del valor de la acción de bienestar o la subactividad faltante para el código 210, la cual contiene 10 subactividades ejecutadas por los perfiles técnico 1 (9 contratistas) y profesional especializado 4 (2 contratistas) , afectando 1 subactividad: “Prestar servicios de apoyo técnico para la aplicación de los procedimientos de búsqueda y tamizaje de eventos transmisibles en las terminales de rutas y vuelos nacionales e internacionales, incluyendo la evaluación del riesgo de acuerdo con las alertas epidemiológicas y seguimiento hasta el cierre”. La cual presenta una ponderación en plan de acción del 4%.

 Nota: “La ausencia obedece a soportes presentados por la subred que fueron realizados por talento humano que no contaba con formalización del contrato en el SECOP II.

- G1 – diciembre de 2025, Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR 210, debido a la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS; toda vez, que no se evidencia es pago de ciento ochenta (180) horas adicionales del perfil técnico 1, descritas a continuación:

- 12 horas adicionales ejecutadas por ADRIANA YASMÍN HURTADO CAÑON CC 53028870.
- 36 horas adicionales ejecutadas por ANA SILVIA PINZON ROJAS CC 39673478.
- 36 horas adicionales ejecutadas por NARDA GRACIELA NIETO ESQUIVEL CC 52214528.
- 24 horas adicionales ejecutadas por MARÍA ISABEL GÓMEZ GONZÁLEZ CC 52315977.
- 48 horas adicionales ejecutadas por ANYI EVIDALIA LEDESMA ORDÓÑEZ CC 1004472193.
- 24 horas adicionales ejecutadas por ZULMA LORENA ARÉVALO LINARES CC 52202193.

Se realiza seguimiento en campo a la acción de bienestar 208 atención de alerta del evento varicela, se brindan recomendaciones, no se generan hallazgos ni acciones de mejora.

SISS NORTE

207 - Gestión de la información del componente de Urgencias y Emergencias - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur

Sin hallazgos ni acciones de mejora.

208 - Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo profesional de respuesta inmediata – ERI

Sin hallazgos ni acciones de mejora.

209 - Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo técnico de respuesta inmediata – ERI

- G1 – noviembre de 2025 Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR 209, debido a la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS; toda vez, que no se evidencia el pago de cuatro (4) horas regulares del perfil técnico 1 ejecutadas por HEIDY CONSTANZA BAUTISTA HERNANDEZ CC 1013626763.

211 - Seguimiento al fortalecimiento de los eventos de interés internacional en salud pública ESPII

- G3 – noviembre de 2025. Se genera glosa del 100 % por incumplimiento del anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C ya que se evidenció hallazgo en la acción de bienestar 211- Seguimiento al fortalecimiento de los eventos de interés internacional en salud pública ESPII, dada la falta de ciento trece (113) horas del perfil profesional especializado 4.

En el marco de la socialización de los hallazgos del seguimiento retrospectivo, la referente Yaneth Rueda solicita aclaración respecto a las actividades evaluadas en la Acción de Bienestar 211, teniendo en cuenta que no se generaron hallazgos de calidad.

En respuesta, la profesional del equipo de apoyo a la supervisión presenta la relación de los productos reportados por las cuatro subredes para dicha acción. Así mismo, señala que, en el marco del seguimiento retrospectivo del Subsistema de Urgencias y Emergencias, se totalizan las actividades ejecutadas. No obstante, se precisa que algunas de estas actividades fueron ejecutadas en el marco de otras acciones de bienestar como la Gestión Zonal de VSP o las Investigaciones Epidemiológicas de Campo de eventos Transmisibles, por lo cual la descripción de la revisión de calidad se encuentra documentada en las listas de chequeo y actas de revisión correspondientes a dichas acciones.

En respuesta a lo descrito la referente distrital manifiesta la necesidad de que, desde el seguimiento retrospectivo del Subsistema de Urgencias y Emergencias, se valide la calidad de los productos y la pertinencia de las actividades reportadas, además, plantea observaciones, teniendo en cuenta que la Subred Sur presenta como soporte de la acción 211 actividades de gestión, entre ellas la consolidación de actas de inducción y la revisión de carpetas de contratación.

Frente a lo anterior, desde el equipo de apoyo a la supervisión se manifiesta la dificultad presentada durante el proceso de revisión y se informa que, teniendo en cuenta que la ficha técnica de la acción no describe detalladamente los soportes verificables, se solicitó aclaración a la doctora Jennifer Carolina García; a continuación se cita el correo electrónico de solicitud de línea técnica enviado el 13 de febrero de 2026 y su respectiva respuesta:

"*De manera respetuosa, se solicita claridad frente a la acción de Bienestar 211 – Seguimiento al fortalecimiento de los Eventos de Interés en Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), la cual cuyos recursos están cargados en el Subsistema de Urgencias y emergencias:*

1. *Se solicita claridad frente a las actividades y/o soportes que se consideran como permitidos para esta acción de Bienestar de acuerdo con los perfiles dispuestos (Profesional especializado_4 y profesional Universitario_2, y teniendo en cuenta que la ficha técnica del Subsistema para esta acción de bienestar 211- refiere: "**estos perfiles deben ajustarse a los mismos requerimientos del talento humano de los ERI**" siendo así que el perfil Universitario_2: (Operativo): ingeniero sanitario y/o ambiental y/o administrador ambiental, sin embargo no es concordante con el anexo_perfiles_documento_operativo, ya que refiere para el perfil profesional Universitario_2 : Profesional universitario 2 (operativo) ingeniero sanitario y/o ambiental y/o administrador ambiental y/o Profesional en enfermería.*
2. *Claridad frente a la disposición de los recursos, en acciones de bienestar de otros subsistemas, es decir es posible que se ejecuten en acciones de bienestar 185- Gestión de la Información de transmisibles, y en acción de bienestar 210-Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento de la estrategia de vigilancia epidemiológica portuaria.*
3. *Solicitud para confirmar si se avala la ejecución de actividades por parte de un profesional universitario_2 de la acción de bienestar 211 en la acción de bienestar 210.*

 Esto debido a que se evidencio, durante el ejercicio del equipo de apoyo de Seguimiento a la supervisión, para el periodo Octubre – diciembre 2025:

 ***En la Subred Sur:** Se presentó como soporte la consolidación de actas de inducción de talento humano nuevo y la revisión de carpetas de contratación, evidencias que no guardan correspondencia directa con el objeto técnico de la acción 211, orientada específicamente al fortalecimiento de los ESPII.*

 También se identificó que se utilizó recurso para la línea 185- Gestión de la información del componente Transmisibles - Subred Sur, para un perfil profesional especializado_4.

 ***En la Subred Sur Occidente:** Se evidenció que el perfil Profesional Universitario_2, asignado a la acción de bienestar 211, ejecutó actividades relacionadas con la acción 210 - Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento de la estrategia de vigilancia epidemiológica portuaria, acción en la cual no se contempla dicho perfil.*

 En este sentido, se solicita confirmar si se avala la ejecución de estas actividades por parte del profesional universitario_2 en la acción de bienestar 210.

 Por otra parte se identificó que se utilizó recurso para la línea 181- Gestión de la información del componente Transmisibles - Subred Sur Occidente, para un perfil profesional especializado_3 (1

persona), profesional especializado_4 (3 personas) y profesional universitario_2 (1)."

Respuesta:

"*De manera atenta, me permito dar claridad a las siguientes solicitudes:*

1. *Los soportes y/o evidencias de los perfiles están establecidos de acuerdo al proceso donde se requiera o apoye, esto debe quedar en el plan de acción en observaciones.*
2. *Si, es posible que este perfil apoye actividades de otros códigos, se planteo precisamente para apoyar contingencias y necesidades de la Subred de acuerdo a criterio del Coordinador, este debe estar contemplado en el seguimiento del plan de acción*
3. *Si, se emite concepto técnico favorable para estas actividades."*

En consecuencia, se plantea la necesidad de realizar una mesa técnica con la participación de las referentes distritales del equipo de Urgencias y Emergencias, el equipo de apoyo a la supervisión de VSP (líder y profesional) y la doctora Jennifer Carolina García, con el fin de definir la pertinencia y alcance de las actividades a desarrollar por el talento humano contratado en el marco de la Acción de Bienestar 211, dicha mesa se programa para el día 12 de marzo de 2026 a las 2:00 pm.

Así mismo, la referente distrital expresa observación frente a la no generación de hallazgos de calidad derivados del seguimiento retrospectivo realizado a la Acción de Bienestar 210, teniendo en cuenta que, dicha acción presenta diversas oportunidades de mejora. En este sentido, solicita que se priorice la revisión de la mencionada acción y que esta sea tenida en cuenta para la programación y ejecución de seguimientos en campo, con el fin de verificar la calidad de los procesos y los productos asociados.

Una vez aclaradas las inquietudes derivadas de la socialización de los hallazgos, se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Remitir acta de la reunión de socialización de hallazgos a referentes distritales	Daniela Maria Camelo Puente	12/03/2026
Convocar y desarrollar una mesa técnica para generar claridades respecto al producto 211	Nelly Yaneth Rueda Cortes Jennifer Carolina García Sarmiento Briggitte Luzden Rey Herrera Daniela Maria Camelo Puente	12/03/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Nelly Yaneth Rueda Cortes	nyrueda@saludcapital.gov.co	3125405867	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Firmado digitalmente por NELLY YANETH RUEDA CORTES
2	Jenny Alicia Mora Rozo	Ja2mora@saludcapital.gov.co	3112854493	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	

3	Jully Carolina Olivares González	jcolivares@saludcapital.gov.co	3166297165	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Firmado digitalmente por Jully Carolina Olivares Gonzalez
4	Jessica Paola Salcedo Agudelo	Jpsalcedo@saludcapital.gov.co	3118802474	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Firmado digitalmente por Jessica Paola Salcedo Agudelo
5	Briggitte Luzden Rey Herrera	blrey@saludcapital.gov.co	3133501533	Dirección de Salud Colectiva	
6	Daniela Maria Camelo Puente	dmcamelo@saludcapital.gov.co	3002506034	Subdirección de Determinantes en Salud	Daniela Camelo Puente

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	Nota: Se aclara que en la presente reunión de socialización de hallazgos se ratifica la lista de chequeo creada y aprobada el día 11/12/2025 en la cual las actividades o subactividades se encuentran acorde al lineamiento.

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.